



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/10/2021, relativo a la "Revisión del procedimiento del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas"; efectuada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2021.

El objetivo fue de verificar y emitir un pronunciamiento sobre la implantación e implementación del control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, en procura de su oportuno cumplimiento por parte de sus funcionarios públicos.

El objeto de la revisión estuvo constituido por toda la información y documentación relacionada con los procedimientos respecto al cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por funcionarios del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria; a continuación se detalla:

- Normativa Interna relacionada con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- Estructura Orgánica y Manual de Funciones
- Files del personal (Personal Activo y Pasivo: funcionarios de Planta, Eventual y Consultores de Línea)
- Comunicaciones Internas, Circulares, notas, otros
- Contratos de Personal Eventual y Consultores de Línea
- Archivos de la acreditación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

En base a los resultados obtenidos en relación a la verificación sobre la implantación e implementación del control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, se concluye que:

"No se hizo efectiva la implantación del Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, al no contar la Entidad con el "procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" formalmente establecido; y por lo tanto, el riesgo del incumplimiento de la normativa en la intención de la implementación del control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es ALTO; en el entendido, de que el actual "Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de bienes y Rentas", no emitió los recordatorios mensuales sobre la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y tampoco emitió la totalidad de los informes trimestrales correspondientes; y considerando además que el cargo del "Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de bienes y Rentas", está sujeto al cumplimiento de un contrato a plazo fijo (que no se pronuncia respecto a las funciones que debe cumplir en relación a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas), implicando la posibilidad de cambio de personal, y por lo tanto una mayor probabilidad de que no se dé continuidad a las labores establecidas por norma en relación a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas".

Sucre, diciembre de 2021


Lic. Angelica V. Espada Garcia
TITULAR AUDITORIA INTERNA
PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA
REG. CAUCH-769CAUB-8528